

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Las Palmas de G.C., 10 de junio de 2003.—Francisco J. Díaz Casanova Marrero, El Presidente.—30.189.

MADISAPALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Palma de Mallorca el día 30 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la calle Avenida Rei Jaume III, número 4, 1.º, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2002, así como la gestión del órgano de administración, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Declarar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 12 de diciembre de 2002, relativo al nombramiento de auditor, designando a tal efecto a la compañía Fornes, Salas & Asociados Auditores, Sociedad Limitada, para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—El Administrador Único, Aniceto Benito Rodríguez.—30.140.

MAÍNEZ BENÍTEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002, así como las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio social.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la

Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar los señores accionistas la entrega o envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 5 de junio de 2003.—El administrador único, José M.ª Maínez Benítez.—30.121.

MALLORQUINA DE TÍTULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2003 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIM-CAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Sexto.—Proponer a la Junta General la utilización de los servicios de asesoramiento de «Morgan Stanley & Company, International Limited», instruyendo a «Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» para que ésta firme el acuerdo pertinente a tales efectos con dicha entidad.

Séptimo.—Proponer a la Junta General instruir a «Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», para que ésta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.2 2.º párrafo y 53.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, subcontrate la gestión de los activos extranjeros con «Morgan Stanley & Company, International Limited», firmando el acuerdo pertinente a tales efectos.

Octavo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias, y fijación de los capitales estatutario, inicial máximo, con las correspondientes modificaciones estatutarias, y demás acuerdos necesarios para la ejecución de la citada ampliación.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta

y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 5 de junio de 2003.—Don Cristóbal Cuart Sintés, Secretario del Consejo de Administración.—30.051.

MARCO POLO INVESTMENTS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de junio de 2003, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 189 (Torre Caja Madrid), planta 13 (Salón de Actos), el día 28 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del Resultado y de la Gestión Social, referido todo ello al Ejercicio 2002.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante el sistema de cooperación desde la última Junta General.

Tercero.—Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales para prever la existencia de una Comisión Ejecutiva en el seno del Consejo de Administración y suprimir en los mismos cualesquiera menciones al Comité de Inversiones.

Cuarto.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, con cargo a reservas libres de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la ejecución de la citada reducción de capital.

Quinto.—Establecimiento y aprobación de un plan de incentivos y fidelización de empleados y directivos de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la ejecución e implantación del referido plan.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los que lo precisen.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2002, (ii) el texto íntegro de modificación de Estatutos Sociales propuesta y (iii) el informe de administradores sobre dicha modificación y sobre la reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización propuesta en el punto cuarto del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 2003, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo Martí Fluxá.—30.203.

MARDELISA LOBO, S.L.

(Sociedad a escindir)

ELI DEL MAR HABITAT, S.L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal celebrada el día 15 de mayo de 2003 por la entidad mercantil «Mardelisa Lobo, Sociedad Limitada», se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma, sin extinción, mediante la segregación con el consiguiente traspaso del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación «Eli Del Mar Habitat, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias y al Balance cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad interviniente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valdesoto, Siero, 27 de mayo de 2003.—Las Administradoras Solidarias de «Mardelisa Lobo, S.L.», D^a María del Pilar Morales Lobo y D^a Victoria González Boto.—28.565.

2.ª 12-6-2003

MARLIN FISHERMAN, S. L.

De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Limitadas y lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Junta General Ordinaria de Socios de la mercantil «Marlin Fisherman, Sociedad Limitada» a celebrar en Barcelona, Avenida Pau Casals, número 12, tercero segunda, el próximo 30 de junio del 2003 a las trece treinta horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2002, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión hasta la fecha de la actual administradora.

Cuarto.—Reducción de capital social a cero (0) con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital, y correspondiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con los artículos 71 y 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace mención del derecho que asiste a los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a examinar en el

domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Barcelona, 3 de junio de 2003.—La Administradora Única de «Marlin Fisherman, Sociedad Limitada», Carmen Pestaña Palanco.—30.104.

MAYORAZGO DE SANTA MARINA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barrio Higuera, s/n, La Revilla, San Vicente de la Barquera, el próximo día 28 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado de ejercicio del año 2002.

Tercero.—Modificación de Estatutos, si procede, de los artículos n.º 10, 11 y 18.

Cuarto.—Acción Social de responsabilidad, si procede, contra dos Administradores.

Quinto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Revilla, 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—30.284.

M.C.O., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 26 de junio de 2003, a las 12 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión, y del informe de los auditores de cuentas.

Echavarrí-Viña (Álava), 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Garaiz Garmendia Imaz.—27.864.

MEDUSA-SUB, S. L.

Se convoca a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de junio de 2003 en el domicilio social, en la calle Bernardo de la Torre, n.º 56-58, bajo, de Las Palmas, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada), y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada), y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho a información gratuita regulado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas, 17 de mayo de 2003.—El Administrador, Iñigo Gutiérrez Layuno.—28.082.

MERCURI INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, el próximo 30 de junio de 2003 a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el 1 julio de 2003 a las nueve horas y treinta minutos en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, así como acuerdo de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Queda a disposición de los socios en el domicilio social copia de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—Secretaria no consejera, María del Carmen Ruiz Llorente.—29.180.

META CONSULTORÍA DE INCENTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El administrador único, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Ayala, 120, el día 29 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o, día 30 de junio de 2003 en segunda convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al Ejercicio 2002, formuladas por el Administrador Único en forma abreviada, así como aprobación de la propuesta de aplicación de resultado.